

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**154****MADRID NÚMERO 37****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Blanca Galache Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 199 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Mimoune Zemri, contra la empresa “Pracons Arquitectura y Promociones, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la resolución siguiente:

*Auto*

Magistrado-juez de lo social, don Marcos Ramos Valles.—En Madrid, a 15 de diciembre de 2010.

**Parte dispositiva:**

Dispongo: Continuar la tramitación de las presentes actuaciones y despachar orden general de ejecución de la sentencia dictada en el presente procedimiento a favor de la parte ejecutante doña Mimoune Zemri, frente a “Pracons Arquitectura y Promociones, Sociedad Limitada”, por la cantidad de 1.830,06 euros de principal, más 183,01 euros en concepto de mora y 366,01 euros de intereses y costas que se fijan provisionalmente.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Pracons Arquitectura y Promociones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 15 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/597/11)